

RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA Y JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTES: TEEA-JDC-031/2024 y Acumulado.

PROMOVENTES: Martha Cecilia Márquez Alvarado, en su calidad de Regidora por el partido MORENA en el Municipio de Aguascalientes y MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Javier Soto Reyes, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes.

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López

SECRETARIA DE ESTUDIO: Valeria Yandú Acero Bolaño.

Aguascalientes, Aguascalientes, ocho de noviembre del dos mil veinticuatro².

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

1

- a) Oficio **TEEA-OP-0468/2024** de ocho de noviembre, mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite Informe que rinde la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Aguascalientes³.
- b) Informe que rinde la Licenciada Alejandra Jacqueline Castellanos Castellanos Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito, de fecha cinco de noviembre, por medio del cual proporciona la información solicitada por este órgano jurisdiccional y remite:
 - I. Copias certificadas del expediente electrónico relativo al Juicio de Amparo 804/2024-XII-6.
- c) Oficio **TEEA-OP-0469/2024** de ocho de noviembre, por el cual la oficial de partes de este Tribunal remite Informe que rinde la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito.
- d) Informe que rinde la Licenciada Alejandra Jacqueline Castellanos Castellanos Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito, de fecha cinco de noviembre, en virtud del cual la autoridad informa del incidente de suspensión en el Juicio de

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

² Las fechas enunciadas deben entenderse referidas al año dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso en contrario.

³ Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo Juzgado Quinto de Distrito.



Amparo 804/2024-XII-6, en relación con lo solicitado dentro del expediente TEEA-JDC-031/2024 y Acumulado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo los oficios, copias certificadas e informe, referidos en los incisos **a)**, **b)**, **c)** y **d)**.
- II. Glóse al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, Valeria Yandú Acero Bolaño, quien da fe. -----

2

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

VALERIA YANDÚ ACERO
BOLAÑO